REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL (PR-L1084)

PRÉSTAMOS BID - 3363/OC-PR 3364/CH-PR y CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

LLAMADO UEP MOPC N° 03 /2018
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FUENTES ALTERNATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO VIAL.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó un Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay, (en adelante denominado el Prestatario), representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL (PR-L1084),** el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FUENTES ALTERNATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO VIAL.**

El presupuesto estimado de los servicios es de USD 100.000 (Dólares Americanos cien mil) incluye impuestos.

Se propone como método de selección de las firmas consultoras, la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

El MOPC invita a firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el Servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle: **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés **(Formulario 1)**; **ii)** Identificación del Solicitante **(Formulario 2 y 3)**; **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos diez años **(Formulario 4)**, se entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de evaluaciones de proyectos; **iv)** Documentos Legales **(Formulario 6)**, **v)** *Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento* **(Formulario 7)** y **vii)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Las firmas Consultoras podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py. Las firmas Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
3er Piso - Edificio España-
Avda. Brasilia esquina Avda. España

Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 235 3301
E- mail: llamadosuep@gmail.com.py; o

Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV)
2do Piso – Edificio España – Avda. Brasilia esq. Avda. España
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 2353 268 - (595 21) 2353 218
E- mail: alfonsocano.ecatef@gmail.com

Las expresiones de interés podrán ser entregadas de manera impresa, firmadas y foliadas, con el nombre del Solicitante y la Descripción del Servicio, un original y una en formato digital a las direcciones indicadas más abajo ó, a la dirección de correo llamadosuep@gmail.com con copia a alfonsocano.ecatef@gmail.com, hasta el día **30 de marzo de 2018 hasta las 10:00 hs**., para la posterior emisión del Acta de Recepción de las Expresiones de Interés, sito en:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Mesa de Entrada Única
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP – MOPC
Dirección: Oliva esq. Alberdi, Edificio Central del MOPC, Planta Baja
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DEL PARAGUAY
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS- UEP
GERENCIA DE PROYECTOS DE CAMINOS VEICNALES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL PR-L1084

PRÉSTAMOS BID - 3363/OC-PR 3364/CH-PR y CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FUENTES ALTERNATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO VIAL.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1- ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, prosigue con su Programa de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales (PR-L1084), financiado por los Préstamos 3363/OC-PR y 3364/CH-PR. La administración y coordinación del Programa es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV).

El programa se encuentra alineado con la Estrategia del Banco con Paraguay para el periodo 2014-2018 (GN-2769) pues contribuye a mejorar la conectividad interna mediante la rehabilitación y el mantenimiento de la red de caminos vecinales, propiciando un mejor acceso de zonas productivas a la red vial troncal y por ende a las áreas de consumo internas y de exportación. Asimismo, la operación se alinea con las siguientes prioridades institucionales estratégicas del Banco definidas en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos (GCI-9) (AB-2764): (i) infraestructura para la competitividad y el bienestar social; y (ii) apoyo a países pequeños y vulnerables. En particular, el programa orientará sus recursos para intervenciones en zonas rurales con altos niveles de pobreza.

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la conectividad de zona rural de los departamentos de la Región Oriental del país, proveyendo mejor acceso de las zonas productivas a puntos de consumo y de la población a bienes y servicios sociales y de transporte. Para ello, financiará el mejoramiento del nivel de servicio de una parte de la red prioritaria de caminos vecinales, dándole continuidad mediante su apropiado mantenimiento.

El Programa Nacional de Caminos Rurales (PR-L1084) busca contribuir al aumento de la competitividad de la producción nacional y a elevar el nivel de vida de la población rural. El programa continuará apoyando la rehabilitación de caminos vecinales principales de la red prioritaria del Paraguay así como las actividades de mantenimiento de los caminos vecinales que han sido intervenidos por programas anteriores del Banco y de los que se rehabiliten y mejoren con la presente operación.

Para lograr lo anterior, el programa ha sido estructurado en los siguientes componentes principales:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

(i) ingeniería, supervisión y administración del programa, que financiará la elaboración de proyectos de ingeniería, la fiscalización de la ejecución de las obras, y la administración del programa;
(ii) obras civiles, que contempla la rehabilitación de 280 km de caminos rurales, el reemplazo de 85 puentes de madera por puentes de concreto (2.947 metros lineales), el mantenimiento de un total de 3.800 km de caminos vecinales, y las obras de mitigación ambiental y social;
(iii) monitoreo, que incluye recursos para el seguimiento técnico y ambiental del programa; y
(iv) auditoría financiera.

El Banco continuará apoyando la rehabilitación de caminos vecinales principales de la red prioritaria en la Región Oriental (RO) del Paraguay, así como las actividades de mantenimiento de los caminos vecinales que han sido intervenidos por programas anteriores del Banco y de los que se rehabiliten y mejoren con la presente operación. Asimismo, el Programa apoyará la modernización y el fortalecimiento de la estructura institucional del subsector, promoviendo una mayor participación de los Gobiernos Locales (GL) en la gestión de la red vecinal y en la sostenibilidad de la misma a partir del cofinanciamiento del mantenimiento rutinario de los caminos intervenidos.

Asimismo, en el marco de la operación (PR-L1019) fueron creadas, en forma piloto en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, las Agencias de Gestión Vial con el fin de lograr la concertación o la integración plena de los distintos niveles de gobierno involucrados, para desarrollar una Gestión Vial sostenible.

Las Agencias de Gestión Vial desarrollarán, a nivel piloto, los mecanismos de organización institucional que fortalezcan la capacidad local de gestión de los caminos rurales, y sentar las bases de un modelo sostenible y replicable a una mayor escala, que garantice la conectividad permanente y la accesibilidad de las comunidades rurales pobres a los servicios sociales, los mercados y otras actividades generadoras de ingresos, contribuyendo a la mejoría de sus condiciones de vida. Los departamentos en dónde se desarrollarán los pilotos han sido seleccionados con el propósito de probar diversas alternativas de participación en la gestión y cofinanciación del mantenimiento.

Como parte de su estrategia, el Gobierno y el BID han previsto la transformación de los actuales Convenios Itapúa y Alto Paraná Sur a Agencias de Gestión Vial, las cuales incluirán a todos los actores interesados en el mantenimiento rutinario de la vialidad rural. Los costos del mantenimiento rutinario serán cubiertos por el programa por períodos variables. Se pretende que dichos costos sean paulatinamente absorbidos por las instancias de gestión vial departamental que se incorporen, en concordancia con los niveles de responsabilidad legal que les corresponda y de su capacidad financiera e institucional.

Por otro lado, el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Hacienda, han conformado en equipo técnico interinstitucional para analizar fuentes alternativas de financiamiento de un “fondo” con asignación específica y de uso exclusivo para el mantenimiento vial de los caminos que son de responsabilidad directa e indirecta del MOPC.

Con el fin de coordinar estos esfuerzos y desarrollar una propuesta para la creación de un fondo para mantenimiento vial con asignación específica, que adecuen los aspectos técnicos, jurídicos y financieros a las normativas legales vigentes, surge la necesidad de la contratación de una firma consultora con un equipo clave de expertos jurídicos, técnicos y financieros, que trabajará estrechamente con el equipo técnico interinstitucional conformados por representantes de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Hacienda. El financiamiento de la consultoría se realizará con fondos del Programa.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

2- OBJETIVOS

El objetivo principal de la consultoría es:

Determinar el marco legal, técnico y financiero para la creación de un fondo para el mantenimiento vial, disponiendo de recursos blindados y con asignación específica para financiar el mantenimiento de los caminos y puentes, conforme a las priorizaciones y categorizaciones realizadas por el Gobierno Nacional.

3- PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

La firma Consultora atenderá adecuadamente el propósito de la Contratación, para llevar a cabo los servicios requeridos.

Para ello deberá coordinar acciones conjuntas con el equipo técnico interinstitucional conformado por los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y Hacienda para analizar esta cuestión.

3.1 Revisión y análisis de las normativas y reglamentaciones legales vigentes en materia de ingresos con que cuenta el Estado, a fin de identificar recursos financieros que podrían ser destinados al fondo de mantenimiento vial.

3.2 Presentar propuestas alternativas para realizar modificaciones y/o ajustes para mejorar los niveles de ingresos y/o la creación de nuevos impuestos, que deben ser blindados y con asignación específica para ser destinados al fondo de mantenimiento vial. Esto incluye el proyecto de normativa legal que posibilitaría su aplicación.

3.3 Análisis sobre la posibilidad de que el fondo vial sea instrumentado utilizando la figura del fideicomiso a través de las Entidades Financieras habilitadas para el efecto (Figura del Fondo para la Excelencia). De ser viable, se deberá de establecer la **(i)** *naturaleza jurídica,* **(ii)** *el objeto;* **(iii)** *las características de la Fiducia;* **(iv)** *la relación jurídica entre las partes que intervienen (el fideicomitente, el fiduciario y el beneficiario);* **(v)** *el contrato y negocio fiduciario de la figura jurídica a ser creada; y* **(vi)** *generar la documentación necesaria para la implementación de una fiducia.*

3.4 Asistencia técnica al equipo técnico interinstitucional conformado por los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y Hacienda.

4- INFORMES ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS REQUERIDOS Y PLAZOS

Los plazos para la entrega de los productos serán los siguientes:

- **Informe 1:** Informe Inicial, indicando la metodología y el plan de trabajo a ser utilizado para lograr los productos esperados. A los 30 (treinta) días de iniciada la consultoría.

- **Informe 2:** Presentación de Productos 2.1, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales. A los 90 (noventa) días de iniciada la consultoría.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

- **Informe 3:** Presentación de Productos 2.2, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales. A los 120 (ciento veinte) días de iniciada la consultoría.

- **Informe 4:** Presentación de Producto 2.3, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales. A los 150 (ciento cincuenta) días de iniciada la consultoría.

- **Informe 5:** Informe Final consolidado de los resultados de todas las actividades y Documentos editados para publicación. La versión final incluirá las recomendaciones del Banco. A los 180 (ciento ochenta) días de iniciada la consultoría.

5- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN, Y REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Duración y Plazo de ejecución de los Servicios

Los servicios del consultor se ejecutarán durante 180 días de trabajo.

Valor del contrato

El presupuesto estimado de los servicios es de USD 100.000 (Dólares Americanos cien mil) incluye impuestos

Forma de Pago

El consultor recibirá los pagos conforme se describe a continuación:

- **20 %** a la aprobación del **Informe 1:** Informe Inicial, indicando la metodología y el plan de trabajo a ser utilizado para lograr los productos esperados.

- **20 %** a la aprobación del **Informe 2:** Presentación del Producto 2.1, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales.

- **25 %** a la aprobación del **Informe 3:** Presentación del Producto 2.2, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales.

- **25 %** a la aprobación del **Informe 4:** Presentación del Producto 2.3, incluyendo la incorporación de comentarios del Banco y, de corresponder, de las autoridades nacionales.

- **10 %** a la aprobación del **Informe 5:** Informe Final consolidado de los resultados de todas las actividades y Documentos editados para publicación. La versión final incluirá las recomendaciones del Banco.

6- SUPERVISIÓN / COORDINACIÓN

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

El consultor trabajará en estrecha colaboración con el equipo técnico interinstitucional conformado por los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y Hacienda para analizar esta cuestión.

La Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV). y el Equipo Técnico Interinstitucional serán las encargadas de: (i) facilitar la realización de entrevistas y reuniones con autoridades o directivos de otras entidades que requiera el consultor; y, (ii) participar en la evaluación de los informes que elabore el consultor y emitir sugerencias para su modificación y aprobación correspondientes.

La supervisión técnica de esta consultoría estará a cargo de Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV).

7- CRITERIO DE EVALUACIÓN

Evaluación de la capacidad técnica:

Para la calificación de la capacidad técnica de las Consultoras se evaluará la experiencia específica en trabajos de consultoría ejecutados satisfactoriamente, en los últimos diez (10) años, cuyas actividades sean similares a las requeridas en los Términos de Referencia.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, serán consideradas las experiencias similares declaradas por cada integrante del mismo, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Para el efecto, el Consultor deberá completar el Formulario 4, Detalle de Experiencia en Servicios Similares.

8- LISTA CORTA

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance del servicio, los costos y tiempos estimados, expresados todos en este documento son indicativos, pudiendo ser ajustados para la licitación correspondiente.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO N° 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señores:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP

Ref.: *MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Nº 03/2018.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés para participar del concurso para la contratación de los **_____.**

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 2

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

La nacionalidad del APCA debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 3

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

Nombre Legal del Solicitante:

Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación:

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* *_____%*	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Número de contrato similar:	**Información**
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]	

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio, ***hasta un máximo de (10) diez servicios***, *solo será verificado los primeros diez servicios declarados, tanto para solicitante individual o en Consorcio*]

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 5

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

1. **Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay**
   - **a)** Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
   - **b)** Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
   - **c)** Fotocopia simple del RUC.
   - **d)** Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
     - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
     - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.
   - **e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.

2. **Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) NO domiciliados en la República del Paraguay.**
   - **a)** Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.
   - **b)** Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
   - **c)** Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.
   - **d)** Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
     - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
     - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para firmas consultoras en Consorcio.**
   - **a)** Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para las firmas consultoras individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
   - **b)** Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7.

En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

4. <u>Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay.</u>

a) Los Oferentes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado "ACTIVO".

b) Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO N° 6

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

***Obs**.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.*

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] estará representado legalmente por la firma consultora [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. del año……..

Firma: …….	Firma: …….
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000